

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez memorial recibido vía correo electrónico por parte de la parte demandante aportando constancia de envío de notificación, para su incorporación al expediente. Sírvase proveer.

JULIO JOSÉ CANCHANO PARODY
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA
jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, primero (1) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)

REF: Rad. 47-692-40-89-001-2023-00094-00 PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA seguido por CARLOS DANIEL CÁRDENAS AVILÉS endosatario en procuración de BANCOLOMBIA SA., a través de apoderado judicial contra los señores ROBINSON ARCE SOROCA y RAMIRO JOSÉ ARCE SOROCA.

Visto el informe de secretaría que antecede, por tenerse ello como cierto, esta célula judicial profiere el siguiente;

AUTO

Por tenerse como cierto las constancias de notificación presentadas por la parte demandante y ser procedente, INCORPORESE la copia de la comunicación remitida a las partes demandadas señores ROBINSON ARCE SOROCA y RAMIRO JOSÉ ARCE SOROCA en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veinticinco (25) de octubre de 2023, a través de correo electrónico certificado DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S, a la dirección electrónica ramiroarce0780@hotmail.com y robinarso76@gmail.com, aportada por el demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DARÍO ÁNGEL EGUIS SUAREZ
Juez

Firmado Por:
Dario Angel Eguis Suarez
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Sebastian De Buenavista - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5071132d5141bbfcff08fe240cb23c9b68a45bc8dfdf7da4e9c55df1fa06ba2**

Documento generado en 01/02/2024 03:34:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>